

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DE
TRANSPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388 de fecha 29 de noviembre de 1996, con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad. Asimismo asume la responsabilidad del control y fiscalización de la Estación Terminal de Omnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2004 son los siguientes:

- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios con causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementado con un staff calificado de inspectores, que permita lograr mayor eficacia en los procedimientos de control.
- Planificar las acciones en función de las modificaciones resultantes de la renegociación de los Contratos con los Concesionarios que implicaría asumir nuevas funciones por parte de la CNRT, delegadas por la autoridad de aplicación.
- Profundizar los controles a los contratos provinciales del transporte ferroviario, determinando los que no se encuentren prestando servicios y tomando las medidas correctivas inherentes.
- Maximizar la eficacia de las actividades para el control de la prestación de los servicios metropolitanos concesionados en función de las nuevas pautas renegociadas.
- Continuar el control integral de las concesiones con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales, para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, aplicando en caso de incumplimientos, la sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Controlar que las empresas carroceras construyan unidades de transporte de pasajeros cumpliendo las normas de pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente, condiciones de seguridad y confort.
- Continuar con la macro auditoría del sistema de talleres de revisión técnica de jurisdicción nacional, haciendo hincapié en impulsar las sanciones en tiempo y forma de las irregularidades detectadas en la operación de estos centros.

- Incrementar el control en los caminos del interior del país y accesos a Buenos Aires del transporte de carga y pasajeros de los servicios de turismo y servicio público, así como un aumento de los servicios de oferta libre en el área metropolitana.
- Mantener vigente y perfeccionar los convenios de fiscalización con la Gendarmería Nacional y con la Prefectura Naval Argentina.
- Mantener un exhaustivo control sobre la Terminal de Omnibus de Retiro.
- Perfeccionar el nexo informático con las bases de datos de inspecciones técnicas de la Consultora Ejecutiva Nacional del Transporte y el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.
- Continuar con las auditorías contables cuyos resultados permiten establecer fehacientemente los casos de aquellas empresas que han dado en explotación a terceros los permisos otorgados, así como de aquellas que violan la modalidad de servicios.
- Fortalecer el sistema de evaluación psicofísica a partir de la ejecución de un programa de auditorías a los prestadores médicos habilitados.
- Establecer programas de capacitación de los agentes de fiscalización de esta Comisión Nacional, de las delegaciones regionales, de Prefectura Naval y Gendarmería Nacional en el Area Técnica del Transporte de Cargas para optimizar los controles y fijar criterios uniformes.
- Verificar en los principales pasos de frontera cuáles son los problemas que existen en el área de fiscalización, de manera tal de poder intercambiar criterios con los demás organismos que tienen presencia en la misma, a fin de sistematizar los controles con los ya existentes o, de lo contrario, generar sistemas que permitan a los organismos optimizar la información allí recogida.
- Propiciar la participación en las reuniones del MERCOSUR y Bilaterales, en el Subgrupo de Trabajo V "Transporte e Infraestructura".
- Establecer programas de capacitación práctica y teórica de manejo a los transportistas de cargas a fin de contribuir con la seguridad vial.
- Propender a la búsqueda de los procedimientos conjuntos para la optimización de los controles, generando reuniones con organismos tales como: Superintendencia de Seguros de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, RENAR, RENAT, Dirección Nacional de Vialidad, SEDRONAR, Subsecretaría de Combustibles, etc.

- Fomentar el desarrollo de mercados genuinamente competitivos efectuando una severa fiscalización de los servicios que permita erradicar el transporte automotor clandestino e irregular y evitando la competencia desleal de quienes no se encuentran registrados, ni han cumplido con las obligaciones atinentes a verificaciones técnicas, seguros de las unidades, habilitación de los conductores, etc.
- Realizar estudios de los distintos corredores de tráfico a fin de determinar la concreta necesidad de prestación de servicios en orden a brindar información adecuada a la autoridad de aplicación, posibilitar la planificación del sistema de transporte urbano e interurbano y propiciar el marco jurídico que resulte conveniente al mismo.
- Mejorar la gestión de control del sistema de transporte de pasajeros de carácter urbano y suburbano de Jurisdicción Nacional.
- Mejorar el control de gestión del sistema de autotransporte de pasajeros de carácter interurbano e internacional de pasajeros mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Proponer a la autoridad de aplicación, en los casos que corresponda, las modificaciones de las normas vigentes en los casos que se observen inadecuaciones de las mismas a las condiciones de operación del sistema.
- Optimizar los mecanismos de medición sistemática de los principales indicadores para la evaluación de la calidad de los servicios continuando con la recolección de información, a fin de monitorear el nivel de satisfacción de los usuarios.
- Implementar acciones tendientes a alentar mejoras continuas en el desempeño de los operadores de transporte y en la definición de estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Perfeccionar la calidad de la información en la elaboración de los indicadores de calidad de los servicios de transporte terrestre de pasajeros.
- Fortalecer el desempeño de las actuales delegaciones de la CNRT en el interior del país.
- Propender a la implementación de acciones conjuntas con cámaras empresarias del transporte automotor, los concesionarios ferroviarios y las asociaciones representativas de los trabajadores del Sector y los usuarios en relación al cumplimiento de estándares de calidad.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de la información que se brinda a los denunciantes.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.200.322
4	3	Transporte	10.200.322
		SUBTOTAL	10.200.322
		Gastos Figurativos	2.038.678
TOTAL			12.239.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	12.239.000
12	1	Gastos en Personal	7.851.000
12	2	Bienes de Consumo	619.000
12	3	Servicios No Personales	1.615.322
12	4	Bienes de Uso	115.000
12	9	Gastos Figurativos	2.038.678
TOTAL			12.239.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.124.000
2120	Gastos de Consumo	10.085.322
2121	Remuneraciones	7.851.000
2122	Bienes y Servicios	2.234.322
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.038.678
2181	A la Administración Nacional	2.038.678
2200	Gastos de Capital	115.000
2210	Inversión Real Directa	115.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	85.700
2214	Activos Intangibles	29.300
TOTAL		12.239.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	12.239.000
12	1			Tasas	8.540.488
12	1	2		Fiscalización del Transporte	8.540.488
12	2			Derechos	3.698.512
12	2	9		Otros	3.698.512
TOTAL					12.239.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	10.200.322
99	Contribuciones Figurativas		2.038.678
TOTAL			12.239.000

PROGRAMA 37
FISCALIZACION, REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1388/96, con el objeto de ejercer la regulación, el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas sujetos a la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de la Terminal de Omnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y pasajeros.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control técnico de los vehículos, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de multas o sanciones por infracciones y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION METAS:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención de Usuarios	Reclamo	66.800
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	400.000
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	26
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	23
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	21
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	110
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	34
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	1.307
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	40.130
Evaluación Psicofísica de los Conductores en Segunda Instancia	Reconocimiento Médico	1.000
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	150
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	200
Inversiones Básicas y Complementarias	Miles de Pesos	160.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.200.322
0	0	4	12						Recursos Propios	10.200.322
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.851.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.589.676
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.780.800
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	398.400
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.264.855
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	145.621
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	384.480
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	384.480
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.050
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	852.794
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	12.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	840.794
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	619.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.615.322
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	550.080
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	122.600
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	247.060
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	41.800
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	90.463
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	128.113
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.206
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	195.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	115.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	72.493
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.207
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	29.300
TOTAL										10.200.322

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Vicepresidente 1º de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Vocal de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Auditor Interno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
Gerente	7	
Subgerente	9	
Jefe de Departamento	3	
Senior A	19	
Senior B	22	
Semi Senior 1	20	
Semi Senior 2	14	
Junior 1	17	
Junior 2	20	
Administrativo 1	17	
Administrativo 2	5	
Subtotal Escalafón	153	
TOTAL ACTIVIDAD	157	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
661

Incluye contribuciones figurativas de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte a favor de la Jefatura de Gabinete, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.038.678
0	0	9	12						Recursos Propios	2.038.678
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	2.038.678
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.038.678
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	2.038.678
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	127.000
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	557.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	1.354.678
TOTAL										2.038.678